

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Jueves 14 Julio 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 353

Se publica todos los días laborables.

## ¡ATENCIÓN!

El Domingo último día de venta en el Gran Bazar de los DIAMANTES AMERICANOS situado en el Borne.

GRAN REBAJ DEL 15 POR 100 EN TODOS LOS ARTÍCULOS

Aprovechar la ocasión. Hay pocos días de venta.

### JUS DOMINI...

Huyendo de Bosch que permanece insepulto y huele mal, y no queriendo caer entre los perros de Cánovas que podrían rabiar con estos calores, hemos decidido hacer una excursión veraniega en la única forma que está á nuestro alcance.

Si los lectores se dignan acompañarnos, pueden estar tranquilos con respecto á la moralidad de la expedición. No les llevaremos á ver *demi-mondaines* y *cocottes* y á jugar á la ruleta en Biarritz.

Nuestro viaje tiene un fin más piadoso y no creemos aventurarnos mucho al asegurar que no les pesará á los lectores el habernos acompañado, pues, además de conseguir la paz del alma, se hallarán cargados de bendiciones é indulgencias al volver del viaje. No les sucedería, á fe, lo mismo al regresar de esos puntos frecuentados por la *high life*, y en donde apenas se ve otra gente que príncipes griegos, *suobs* ingleses, aventureros cosmopolitas, conservadores españoles y *cocottes* parisienses.

Huyendo de estos sitios de perdición como de Bosch y los perros de D. Antonio, nosotros enderezamos el rumbo al Vaticano para hacer una visita al Supremo Pontífice.

Y no se crea que vamos allí á humo de pajas ó sólo con el propósito egoísta de ganar nuestra eterna salvación besando las zapatillas de León XIII. Nada habría ciertamente de censurable en ese propósito de llegar por ese camino de atajo al cielo con las mencionadas zapatillas, dejando á los demás que se las arreglen como puedan; pero nosotros no vamos al Vaticano para nuestros asuntos particulares. Lo que nos lleva es el deseo de ser útiles á nuestros hermanos estudiando la cuestión social en la cátedra de San Pedro, pues en ninguna parte mejor que allí pueden hacerse tales estudios, habiendo declarado Su Santidad que «*Jus Domini, jus operariae gentis expertum*».

Así no nos pondrán como chupa de dómine los señores socialistas *Chupam domini*, que, si hablan en latín, dirían sus apóstoles.

Por si alguno de los lectores se halla sin fondos para hacer esta excursión, cosa que puede muy bien ocurrir á cualquiera que no sea conservador, en estos tiempos conservadores, vamos á servirle á domicilio algunas noticias para que sin moverse de su casa pueda resolver la cuestión social con lo que enseña el *Jus domini*.

Por de pronto, sabrá el lector exprimido é indigente que todos los años, con motivo de la fiesta de

San Pedro, se acuña por orden del Vaticano una medalla de plata dorada. Esto es ya un gran paso para resolver el conflicto entre el trabajo y el capital, pues á todo el que no tiene un céntimo ni dorado ni sin dorar debe servirle de gran consuelo el saber que esa medalla existe.

La que se ha acuñado este año, según dice un colega conservador, está dedicada á perpetuar el recuerdo del interés que inspiran al jefe de la Iglesia las cuestiones sociales.

Veán ustedes ahora cómo lo perpetúa la medalla.

En el anverso está el retrato del Papa, con esta inscripción: «*Leo XIII, Pontifex maximus. Anno XV.*»

Pero por donde hay que verla es por el reverso. Esto es, como en todas las medallas, el lado interesante. Hallase en él representada la Religión, que tiene en la mano derecha la encíclica del Papa y en la izquierda un báculo pastoral con el que atraviesa una hidra, «*emblemata de la aridez de ganancias.*»

Se conoce que el báculo pastoral acaba en punta ó que la hidra tiene la piel muy poco resistente. Es natural. A fuerza de hincharse...

Sigamos con el reverso. A la izquierda de este grupo de la Religión perforando á la hidra hay una figura, la Riqueza, que ofrece dinero á la Religión. Ya, vamos, para que no la perfore. En la figura de la Religión no se observa ni muchísimo menos ese ademán solemne y clásico con que el arte representa á Hipócrates rechazando los dones de Artajerges. Antes bien, parece no hacer muchos ascos á la ofrenda.

Y vamos adelante.

A la derecha se ve un obrero en actitud de rogar á la Religión que vaya en su auxilio. Para indicar que ésta, bien sea por no faltar á la buena educación dejando de escuchar á la Riqueza que le ofrece un regalito, ó ya por estar ocupada en la perforación de la hidra, no ha podido acudir al llamamiento del obrero, hay al lado una mujer que sostiene sobre sus rodillas un niño muriéndose de hambre.

La inscripción «*Jus domini, jus operariae gentis expertum*» corre en torno de este significativo grupo total donde se ve á la Religión pinchando á la Codicia para que suelte lo que ha tragado é imite á la Riqueza, que ofrece el dinero de San Pedro, un obrero que, habiendo oído ciertas homilias del Liceo Rius, pide auxilio á la Iglesia y una mujer desesperada que, al lado de la Religión, ve á su hijo morir de hambre.

Los obreros sin pan y sin trabajo, los niños hambrientos y las madres desoladas sentirían gran consuelo y hallarían no poco alivio á sus desdichas si se vieran en esa medalla mano á mano con la Religión, la hidra y la Riqueza que son altos personajes. Pero no se verán. Esa medalla de plata dorada no se ha hecho para gentecilla de poco más ó menos que la traduciría en panecillos en vez de guardarla devotamente. La preciosa medalla pontificia sólo irá á manos de capitalistas repletos, de esas expectadoras y cabecillas recalcitrantes, á quienes servirá de contraseñ para entrar en el Paraíso.

Cuando se acuñe la segunda edición, que será económica, veremos de ofrecer un ejemplar á los lectores.

ELADIC DE LEZAMA.

### RESPECTOS MONÁRQUICOS

Los varios sucesos de estos días últimos han suspendido la interesante controversia suscitada por la proposición del señor Bares entre los partidos de la presente legalidad, acerca del mayor ó menor respeto por ellos guardado á las Cámaras y al rey en el cumplimiento de leyes sancionadas, y no promulgadas, ó votadas por los Cuerpos Colegisladores y no sancionadas por el poder supremo monárquico. Proseguirá, sin duda alguna, la discusión cuando los presentes conflictos hayan pasado, si es que otros nuevos no distraen la atención de aquella amena polémica; pero, mientras unos y otros rebuscan pruebas para echarse en cara sus recíprocos desafueros, nosotros recordaremos uno verdaderamente extraordinario, cuanto pueda serlo en el orden de ficciones monárquicas y de burlas á las decisiones del poder legislativo.

Ya recordará el lector que el Sr. Romero Robledo, con desabrimientos y durezas de lenguaje para su compañero, Sr. Linares Rivas, dijo en el salón de conferencias del Congreso, aludiendo á la proposición del señor Bares, que sería irreverencia extrema no someter á la sanción de la corona, leyes votadas por las Cámaras. En labios del actual ministro de Ultramar, el aserto revela despreocupación de ánimo tan excelsiva, que fuera difícil encontrar palabras con que encarecer su magnitud, pues el Sr. Romero Robledo ha cometido en el curso de su vida política una mayor irreverencia, y fué no promulgar una ley sancionada por el rey.

En la legislatura de 1879 y en su mes de Diciembre, fué presentada al Congreso y apoyada por su autor, una proposición de ley para dar cumplimiento á los artículos 2 y 4 de la electoral para diputados á Cortes de 27 de Diciembre de 1878. Prescribía la proposición que se formara un proyecto de división de distritos electorales y de subdivisión en secciones, en el plazo de un mes. El Sr. Romero Robledo, entonces ministro de la Gobernación y con omnimoda influencia dentro del Gobierno, se levantó en el Congreso para declarar que podía tomarse en consideración la proposición, porque, entre otras cosas, era el cumplimiento de la ley antes mencionada. De modo, que no hubo ignorancia ninguna por parte del ministro de la Gobernación respecto del texto de la proposición.

La cual recibió la aprobación definitiva del Congreso, luego la del Senado, y el 6 de Marzo de 1880 fué sancionada como ley por D. Alfonso XII, publicada como ley en ambas Cámaras y comunicada, como ley, al ministerio de Gracia y Justicia. Añadiremos que, por tener todos los trámites esta ley, todos menos el último y esencial para su cumplimiento, entendió en ella una comisión mixta por contener uno de los dictámenes de las Cámaras un ligero error. ¿Qué suerte corrió esta ley?

Pues por voluntad del Sr. Romero Robledo «no fué promulgada,» como antes hemos indicado, «en la Gaceta de Madrid;» no la publicó el periódico oficial, no obstante haber mandado el rey que se publicara como ley. En las Cámaras fué publicada: en la «Gaceta» no se promulgó; claro está que no se cumplió. La única exculpación que podría ahora alegarse, sería que la responsabilidad fué de algún distraído oficial de la clase de quintos, á quien se traspapelaría la ley. Pero el hecho fué que, siendo de la responsabilidad del Sr. Romero Robledo la promulgación de ley, no se promulgó, quedando así la llamada regia prerrogativa desatendida é irreverenciada.

Si los conservadores recuerdan algo parecido de los liberales, claro está que no lo ocultaremos nosotros. Pero, por el momento, los que más han hablado en estos días de respetos á las resoluciones de las Cortes y del rey, son... esos, los que, después de decir el rey: «publíquese como ley», echan tal mandato al cesto de los papeles inútiles.

## Ecos parlamentarios

¿Qué se propone el Sr. Moret? ¿Adónde va?

La segunda de estas preguntas es de muy difícil contestación, pues el Sr. Moret, que ha estado en todas partes en calidad de estrella errante de la política, no es fácil que pueda ya ir á ningún lado, porque en todos le conocen y á nadie inspira confianza su continua movilidad.

Pero el Sr. Moret se propone algo; esto es indudable.

En la cuestión de los legados piadosos, fué aún más papista que el Papa; es decir, se hizo más ministerial que el propio Sr. Cánovas.

En el debate que se suscitó por haber suprimido la franquicia postal á los diputados y senadores, el Sr. Moret fué el más entusiasta defensor del acuerdo tomado por la comisión de gobierno interior del Congreso.

Y por último, al votarse ayer la proposición del Sr. Pedregal, y cuando toda la minoría fusionista había votado en pro de dicha proposición, el señor Moret se abstuvo de votar.

Era lo menos que podía hacer.

Pero creemos que el Sr. Moret debiera salir de su actitud dudosa y declararse francamente conservador, en la seguridad de que este nuevo cambio no sorprendería á nadie, que ya estamos todos hasta acostumbrados á las evoluciones del exministro fusionista.

También se nos ocurre otra idea. El Sr. Moret podía formar un partido en el que figurasen, en primer término, los concejales fusionistas excomulgados por el Sr. Sagasta.

En el Congreso, el señor marqués de Sardeal consumió el primer turno en contra de la proposición del Sr. Silvela.

Sostuvo que lo que se pide es una disfrazada infracción del reglamento, no en provecho de los intereses generales del país, sino de intereses de carácter particular.

Afirmó que las oposiciones son víctimas de un atropello, resultando completamente inútiles las gestiones practicadas por el presidente de la Cámara con los jefes de las minorías.

Contestó el ministro de la Gobernación, afirmando que la proposición del Sr. Silvela es reglamentaria, que los proyectos á que se refiere tienen gran interés, y que el Congreso está obligado á discutir los trabajos que ha enviado el Senado.

Rectificaron los Sres. Sardeal y Villaverde, y el Sr. Calbetón pide la palabra para consumir un turno en pro de la proposición.

Comenzó su discurso consignando que no hay un diputado de la mayoría que consuma un turno en pro y que él tiene que hacerlo porque desea saber que proyectos son los que quiere sacar adelante el Gobierno, pues indudablemente el que más interesa es el referente al descanso dominical. (Grandes risas en la Cámara). Añadió que puede resultar que lo que se pide en la proposición sea el proyecto de empréstito que sólo se refiere á los judíos y no al de descanso dominical que interesa á los catedráticos. (Grandes risas. El Sr. Cánovas da muestras de impaciencia.)

Intervino el ministro de Gracia y Justicia, extrañándose de que el duque de Almodóvar diga que cuando habla un ministro no consume turno. Añadió que todos y cada uno de los firmantes de la proposición estaban dispuestos á consumir turnos en pro.

Insistió en que los ministros consuman turno.

El Sr. Carvajal: Nada de eso: apelo al señor presidente del Consejo.

El Sr. Cánovas: Lo siento, pues no opino como su señoría.

El Sr. Carvajal: Pues interpondré recurso de casación. (Risas.)

Rectificó el Sr. Calbetón, diciendo que va á contestar á un Sr. Gayón ó Cos-Gayón. (Risas.)

Se dió lectura de una proposición incidental, pidiendo al Congreso que declare que los ministros no consumen turno en los debates.

La defendió el Sr. Figueroa, leyendo el art. 162 del reglamento, según el cual los ministros pueden hablar, pero no consumen turno.

(Grandes exclamaciones y risas en toda la Cámara.)

El Sr. Carvajal: ¡Ya gané el recurso de casación! (Risas prolongadas.)

El Sr. Figueroa hizo constar la declaración del ministro y retiró la proposición.

El duque de Almodóvar consumió un turno en contra de la proposición del Sr. Silvela, teniendo que interrumpir su discurso por haber terminado las horas de sesión.

## Noticias políticas

Leemos en un colega:

«Los ministros de Fomento y Marina saldrán de Madrid para Huelva el día primero del próximo Agosto con objeto de asistir á las fiestas que los días 3 y 4 se preparan en aquella ciudad.

De regreso de Huelva será muy probable que se detengan en Sevilla uno ó dos días.»

Falta saber ahora, quiénes serán los ministros de Fomento y Marina en el mes de Agosto próximo.

Decía ayer «El Comercio de Andalucía» que teníamos otro conflicto en puerta; con motivo de la administración de efectos timbrados á cargo de la Tabacalera.

Y efectivamente, si no tenemos conflicto, cuando menos el disgusto es general y tal vez muchas familias se queden á la luna de Valencia.

Se nos dice, que la representación de la Tabacalera en aquella capital, ha anunciado á los estancieros, que las liquidaciones de venta de efectos timbrados se harán en un plazo de seis meses, y que si el tres por ciento que da el gobierno para gastos de administración ofrece algún sobrante, después de satisfecho el importe de arrastre y demás bagatelas, se repartirá á prorratio entre los estancieros.

Pero... y esto tiene mucha gracia, si no ocurre sobrante después de satisfecho los gastos, la venta será gratis para los estancieros.

Es decir, que los pobres expendedores tienen necesidad de tener un capital para abonar el importe en el momento de la saca, pagar casa, alumbrado, y hasta un revólver para suicidarse si es preciso, en favor todo de la Tabacalera y sin derecho de percibir retribución alguna por este trabajo ó servicio.

Hay más, parece que se le ha dicho á los estancieros, que el que no esté conforme puede irse con la música á otra parte.

La cuestión, pues, es demasiado seria y no necesita comentarios, aunque cada cual puede hacer lo que guste.

¿Qué sucederá? Allá veremos.

Relativo á la muerte de «Pitero» dice un oficio de la guardia civil.

Los dos bandidos fueron sorprendidos al sitio denominado «Umbria del Saladillo» término de Aznalcollar.

En el momento de darle la voz de alto, «Pitero» y Lorda emprendieron la fuga, haciendo varios disparos de escopeta sin causar daño alguno.

Las fuerzas contestaron á los disparos con una descarga, cayendo muerto de dos balazos en el pecho Francisco Jimenez y Jimenez (a) «Pitero.»

Lorda, que se cree herido, se internó en el monte y se le persigue sin descanso.

La guardia recogió una escopeta de dos cañones, una canana de cuero con 23 cartuchos de balas, un marsellés, un sombrero negro, un pañuelo de seda blanco, un reloj y cinco pesetas en una moneda.

Lorda dejó abandonada una faja, una pistola de dos cañones y una canana con 24 cartuchos.

Otro parte de la guardia civil, refiriéndose al término de Olivares, cuando el encuentro en la Chozza del Renegado, dice, que al pie de un árbol, según noticias, había escondido dinero la mujer de «Pitero,» y que hecho el reconocimiento oportuno, encontraron ocho billetes del Banco de España de 25 pesetas cada uno, envueltos en un trapo, como también una manta, lo que pusieron á disposición del Sr. Juez respectivo, para los efectos que proceda.

En suma, que puede darse por terminada la cuestión de los bandidos, pues «Lorda,» solo y herido, según dicen, poco juego puede dar.

## CRONICA LOCAL

### Un drama en el mar

Por un suelto de nuestro estimado colega *El Isleño* supimos que inspiraba ansiedad entre la gente marinera la ausencia de un falucho pescador, y la carencia completa de noticias acerca de su paradero.

El patrón José Porcel, acompañado de dos hijos suyos, uno de doce años y otro de catorce, se hizo anteayer á la mar con las redes y demás pertrechos propios para la pesca. Nada se supo del barco ni de sus tripulantes hasta que ayer á las doce regresó el falucho, llevado de remolque por otra embarcación del mismo género, trayendo á bordo al patrón exánime, y con los brazos materialmente destrozados, y el cadáver del mayor de los dos hijos.

Del otro ni los despojos siquiera devolvía el mar.

Procedióse á la cura del único sobreviviente: fué preciso arrancarle trozos de carne desgarrada que se desprendían de sus brazos; y cuando, algo rehabilitadas sus fuerzas, pudo rendir declaración, su relato fué en su ruda sencillez, una de esas historias que hielan la sangre, uno de esos episodios más conmovedores, en su trágica realidad, que cuanto consigue imaginar la más tétrica fantasía. Una lucha contra las olas, sostenida durante todo

un día, con la esperanza de que á la luz del sol, algún barco pasará á la vista, y prestará auxilio. La llegada lenta, fatal, de la noche; y la lucha, ya sin esperanzas, continuando en el seno de las tinieblas.

El padre sosteniendo en sus brazos al menor, al más débil, de sus dos hijos, procurando agarrarse á la quilla del falucho tumbado por una racha de viento.

Y así, abrazados, asistir á su agonía, aguantar su estertor, sentir aquel corazón que se apaga, no poder ver como se extingue el brillo de aquellos ojos tan queridos. Y el mar, el implacable mar, no ceder en sus irresistibles ataques, hasta arrancar el cadáver de los brazos del padre dos horas después de acaecida la muerte.

Y aun hay algo más trágico que esta escena; su repetición punto por punto. El mismo dolor, la misma lucha, la misma muerte que se repite para el otro hijo.

—¡Padre, no puedo más! gritó el hijo mayor después de largas horas de silencio, durante las cuales vió con espanto el esfuerzo y las lágrimas del autor de sus días, y el fin de su hermano, fin que era una profecía para él.

Y el padre, sacando de su amor las fuerzas que su cuerpo ya le negaba, respondió á aquel grito de suprema agonía sosteniendo á aquel hijo de catorce años, que quería vivir, y procurando evitarle una muerte horrorosa.

Mas ¡ay! todos los esfuerzos de aquel desgraciado sirvieron sólo para prolongar la agonía horrible del hijo mayor, como había sucedido ya con el más pequeño.

Inútil fué la lucha: el mar hizo dos víctimas más. Y todo esto para cojer algunos kilogramos de pescado, que se venden luego por un par de pesetas, cuando se venden!

Este país—*El Isleño* nos da amenudo noticias de ello,—es esencialmente religioso y la prensa es profundamente católica, apostólica y romana. Allá va una muestra tomada de un popular semanario:

«A la Sangre, el día que hizo fiesta, le regaláron un terno de tisú y lama de oro.

Era una familia de Valencia agradecida de un beneficio que había recibido, quien le hizo este presente.

Yo le regalaría tres ternos á la Sangre, uno bueno y el otro mejor si me hacía un beneficio que necesito.

Una lotería de ciento cincuenta mil duros. No es mucho para la Sangre; si fuese otro Santo-Cristo, no le pediría más que cien mil.»  
No crean Vds. que esto sea volterianismo.

El sábado por la noche tendrá lugar un lucido baile de boleros en la calle de la Fábrica (arrabal de Santa Catalina), dirigido por el maestro *Agostinet*, bajo el siguiente programa:

*Primera parte*

- Sinfonía.
- La Madrileña, con el bolero de Juan Biscarri.
- Las Pujadas.
- Baile francés, terceto.
- Baile español Panaderos, con la Tertulia.
- La rumbosa del Perchel.
- Jota aragonesa, bailada por una niña sola.
- La Flamenca, con los tres ratas.—(Descanso de media hora).

*Segunda parte*

- Jota del Molinero de Subiza.
- Certamen nacional.
- Un poutpourri.
- Boleras de Madrid.
- Baile nuevo, compuesto por el maestro señor Cubí.
- Jarabe andaluz.

Boleras del Jaleo de Jerez, un capricho. Una jótita valenciana. Si hay tiempo disponible se darán algunos bailes más.

Leemos en nuestro estimado colega *Ibiza*: «Ha regresado de su excursión á los pueblos de esta isla el digno inspector de primera enseñanza D. José Mari de Bárcia, quien seguramente habrá visto sobre el terreno numerosas y patentes pruebas de la necesidad, hace años sentida de establecer todas aquellas escuelas, y algunas más, á que vienen obligados los ayuntamientos.

Pero las gestiones é informes del Sr. Bárcia han de seguir y seguirán, por ahora, la misma suerte que nuestras quejas y reclamaciones, y ello no puede menos de acontecer en una isla, donde en la ciudad que la sirve de capital, en su único centro de relativa ilustración, no existe siquiera Junta local de Instrucción pública.

Las que si crecen y se propagan y se aplauden y se protegen aquí son las escuelas del crimen, siendo de ello prueba irrefutable las cincuenta y nueve causas que llevamos contadas desde 1.º Enero del año actual.»

Programa de las piezas que tocará la música de Filipinas esta noche en el paseo del Borne:

- 1.ª Paso doble.—Meyerbeer.
- 2.ª Sinfonía «Campanone».—Mazza.
- 3.ª Aria de barítono «Poliuto».—Donizetti.
- 4.ª Vaises Santonés.—Santos.
- 5.ª Polca la Torre Eiffel.—Blasco.

Ha sido recogido el último número de «El Último Mono.» El Gobierno se encariña, á ratos, con la prensa.

**VARIEDADES**

La belleza de la mujer consiste, físicamente, en la delicadeza y propiedad de sus formas, resultando un exterior que cualquiera que sea la variedad de gustos naturalmente impresione y deslumbre, sin afeites ni reparaciones que no puedan ocultarse ni encender verdadero amor.

Por eso dice el poeta Afranio que, si los hombres pudieran ser atraídos por afeites, hasta las viejas tendrían amantes.

La belleza propiamente tal, ó sea la física, se realza intelectualmente si la mujer se distingue por su discreción, no sólo porque ésta es guía y encanto de la vida, sino por que con ella se transmite naturalmente á los hijos una organización adecuada al desarrollo del entendimiento. Decimos que la mujer sea discreta; pero sin hacer poemas épicos ó aparecer muy docta. «Consorte no muy docta» es según Marcial, una de las cosas que se requieren para la felicidad.

No es de menos importancia que la belleza de la mujer se realce además moralmente, esto es, poseyendo una cantidad de bondad y de dulzura que necesite cien guarismos para expresarse, haciéndose así imposibles en ella los groseros movimientos de la ira y del mal humor, estando libre de todo pecado capital, practicando todas las virtudes, entre éstas, muy principalmente, la prudencia reguladora de lo que se dice y calla y de lo que se hace y omite, justificando con su economía la institución de los gananciales, propia de la unidad conyugal elocuentemente mencionada en el Génesis, contestando á las amigas que la tacheu por su sencillez en el vestir y por el no uso de alhajas lo que en tales ocasiones contestaba la madre de los Gracos, á saber: que sus alhajas eran sus hijos, no omitiendo sacrificio alguno para dar á éstos buen ejemplo, para educarlos y para cuidar de ellos con la más incesante vigilancia, y profesando á su marido un afecto tan in-

tenso y sincero, que no sólo le guarde fidelidad material, sino también de pensamiento, que excluya toda idea de comparación desfavorable y de traición y desestimación internas.»

**ALCALDIA DE PALMA**

Hallándose detenidas en el Juzgado municipal de Llummayor, dos perras podencas cogidas el día 9 del actual, se anuncia al público para que su dueño se presente á recogerlas abonando previamente el gasto de manutención y costas de espediente.—Palma 13 Julio 1892.—El marqués de la Bastida.

**Baños naturales de Mar**

**EN LAS AFUERAS DE LA PORTELLA**

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades aseo y buen servicio de los años anteriores.

La sección de baños económicos establecidos en el punto llamado «El Reconet» quedará en breves días abierto al servicio exclusivo de las mujeres.

**GAMBIO MALLORQUÍN**

La Junta de Gobierno ha acordado repartir diez pesetas por acción á cuenta del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lunes, miércoles y viernes desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 11 de Julio de 1892.—El director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 2-5

**TELEGRAMAS**

(De la prensa asociada)

Madrid 13, 9 n.

En el Congreso el Sr. Marengo ha hecho una interpelación referente á los servicios de la Transatlántica; combatiendo tan duramente al Sr. Romero Robledo, que provocó un incidente ruidosísimo que terminó cuando fué llamado al orden tres veces consecutivas por el presidente.

El Sr. Marengo se propone reproducir mañana el debate por medio de una proposición incidental. Madrid 13, 9-5 n.

Asegúrase ha llegado á un arreglo tácito entre el Gobierno y las oposiciones, para discutir las tarifas de los ferro-carriles.

El presidente de las Cortes procurará cada día alternar las interpelaciones con el proyecto, de acuerdo con las oposiciones.

**ULTIMAS COTIZACIONES**

**PALMA**

Crédito Balear. . . . .	111:00
Cambio Mallorquín . . . . .	65:00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	60:50
Alumbrado por gas . . . . .	105:00
Salinas de Ibiza . . . . .	190:00
Sociedad General Mallorquina. . . . .	83:50
Bonos Municipales . . . . .	25:00
Isleña Marítima . . . . .	43:00

**MADRID**

4 p $\otimes$ interior. . . . .	69:05
4 p $\otimes$ amortizable. . . . .	78:75
Cubas . . . . .	103:80
Banco de España. . . . .	358:00
Arrendataria de Tabacos. . . . .	0:00

**BARCELONA**

4 p $\otimes$ interior. . . . .	68:77
Exterior. . . . .	72:57
Cubas . . . . .	104:25
Coloniales. . . . .	41:50
Nortes. . . . .	41:40
Francias . . . . .	0:00
3 p $\otimes$ renta francesa. . . . .	98:65

# SECCION DE ANUNCIOS

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).  
 Para Valencia jueves 4 tarde.  
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.  
 De Valencia, lunes 7 mañana.  
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.  
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

## FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## ¡Atención!

Cajas con sus latas vacias en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de **Ptas 1'25** en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.

### BARATURA Y BONDAD

VINO DE LA ISLA

DE

**G. ALCOVER**

á 45 céntimos de peseta el litro.

Depósito: Colmado «La Providencia» de Benito Pomar.

### BAÑOS DE MAR

#### EN EL TORRENT DE MALPAS

El propietario de dichos baños, situados entre el Terreno y Porto-Pi, participa á su numerosa clientela y al público en general, que de hoy en adelante permanecerán abiertos. 3-3

### ACADEMIA PREPARATORIA

para el curso de *ampliación* de Medicina, Farmacia y Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras, bajo la Dirección de

D. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto Balear.

Sindicato, 3-pral.

5-10

## MOSAICOS HIDRAULICOS

### Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRÁULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Únicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

CON BANQUILLO  
PARA DESCANSO DE LOS PIÉS



Nuevo, Práctico, Higiénico

## MAQUINAS PARA COSER

# Naumann

Las mejores del mundo

PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

Nuevos y variados modelos

Ventas á plazos y al contado

## COMELLAS Y C.<sup>A</sup>

Cererols 11. Palma

## ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

## SULTATO DE COBRE INCLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para combatir el *millero*.  
 Droguería La Balearica de Antonio Benazzar, calle de la Marina número 46, frente al Puerto del Rey, Palma.  
 NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.